

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-4906 *Resolución de concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2617 l/s de agua del canal del Pernal Jarnoso o Tronquillo en Monte Viaña número 8 del Catálogo de Utilidad Pública, término municipal de Cabuérniga, con destino a uso ganadero y riego. Expediente A/39/10553.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 17 de mayo de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Luis Manuel Montero Fernández, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2617 l/s de agua del canal del Pernal Jarnoso o Tronquillo en Monte Viaña nº 8 de CUP, término municipal de Cabuérniga (Cantabria), con destino a uso ganadero y riego.

Oviedo, 17 de mayo de 2018.

El secretario general,
Jorge Rodríguez González.

2018/4906